República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010-**2021-00522-**00
Asunto	Incorpora citación de notificación personal. Solicita aviso

Se incorpora al expediente constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal remitida y dirigida a los demandados YEISON ARTURO MEJIA LONDOÑO y AURA MARINA LONDOÑO DE MEJÍA, cuyo resultado de entrega fue positivo.

Consecuente con lo anterior, deberá la parte actora proceder con la notificación por aviso, tal como lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso, una vez venza el término de cinco (05) días para comparecer a notificarse, en la misma dirección a la que se envió la citación para notificación personal.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

4

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
75f16950298904a7aef2c571bcc8892a14427ee52e232e2e2a9c46439e3aa259
Documento generado en 21/07/2021 12:49:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica